



COMUNICADO CONJUNTO SINDICATOS SIIL - SUT



Los Andes, 28 de octubre de 2022

SINDICATOS SIIL Y SUT INFORMAN RESULTADO DE JUICIO TEST DE ANTÍGENOS

Estimadas Socias y Socios:

Las directivas de los Sindicatos Industrial de Integración Laboral SIIL y Unificado de Trabajadores SUT de Codelco División Andina, informan a nuestros socios y socias que el día hoy, el 1° Juzgado del Trabajo de Los Andes notificó la sentencia a las partes del juicio, donde se informa que rechazó la demanda interpuesta por ambas Organizaciones Sindicales por el no pago del test de antígeno. Manifestamos nuestra disconformidad con la sentencia, que determinó que no se habría configurado la “Clausula Tácita” reclamada por nuestras organizaciones sindicales.

Conocida la sentencia, hemos iniciado el análisis y estudio de todas las opciones que permiten revertir este fallo que consideramos no se ajusta a la legislación vigente, entre las cuales contemplamos presentar un recurso de nulidad en la Corte de Apelaciones de Valparaíso para lograr que se revoque esta sentencia.

Como directorios sindicales manifestamos a todos nuestras socias y socios, la decisión de agotar todas las acciones e instancias judiciales en resguardo de los derechos de los trabajadores, ya que consideramos que División Andina incumplió la obligación de pagar el referido bono por practicarse el test de antígeno en días de descanso.

Toda información relevante será informada forma oportuna por los canales formales de nuestras organizaciones.

Fraternalmente,

DIRECTIVAS SINDICATO SIIL - SUT